ACTA DE RECEPCIÓN FINAL N°015/2024

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 27 días del mes de junio del año 2024 siendo las 11 horas con 30 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución MDS N.° 1383/2023 se inicia el acto de recepción de LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY KEDRO + KSMG, proveído por la firma Corporación Sekiura S.A.C.E.I, correspondiente al llamado de contrato de renovación de licencias antivirus, con ID N° 422812/2024 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada.

Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Items	Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción
1	43231512-9992	400	UNIDAD	LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY KEDRO + KSMG

Los mismos son trasladados a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

OBSERVACIONES:

1. **Los precios unitarios y los totales se encuentran detallados en la Orden de Compra, Presupuesto y/o Factura. Se aclara que esta recepción no implica una Auditoria;**
2. **El/La Administrador/a del Contrato deberá realizar la verificación del/os bien/es de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado y posterior remisión de conformidad adjunto al legajo de solicitud de pago.**

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministros - MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Proveedor/a

Administrador/a del Contrato

Ángel Amarilla
Jefe Dpto. de Redes y Servidores
DGTIC - MDS

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.